

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON “AyT GÉNOVA
HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Edison, 4
28006 Madrid

D. Jesús Sanz García y Dña. Ana María Delgado Alcaide, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, debidamente facultados al respecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores

COMUNICAN

- I. Que, con fecha 23 de enero de 2015, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha suscrito una escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo (la “**Escritura de Modificación**”), con motivo de la adquisición de la Entidad Cedente por parte de CAIXABANK, S.A., con el objeto de eliminar la necesidad de notificar la cesión de los Préstamos Hipotecarios a los Deudores en caso de que la participación de Barclays Bank PLC en el capital social de Barclays Bank, S.A. fuera inferior en cualquier momento al 51% o de que la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de BARCLAYS BANK PLC tuviera asignada durante la vida del Fondo una calificación crediticia inferior a Baa2, prevista en la Estipulación 5.2 de la Escritura de Constitución.
- II. Que FITCH y MOODY’S han manifestado que las modificaciones recogidas en la Escritura de Modificación no afectan a la calificación de los Bonos emitidos por el Fondo.
- III. Que con fecha 29 de enero de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a incorporar en los registros oficiales la Escritura de Modificación.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.



Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 29 de enero de 2015.

D. Jesús Sanz García
Director de Originación
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.